



SESION

DE LA MAÑANA DEL 25 DE ABRIL DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del día 22 de este mes.

Se leyó un oficio del Secretario de Estado, en que, de orden del Consejo de Regencia, manifiesta que el señor ministro inglés solicita que pueda salir un navío de aquella Nacion desde los puertos de la misma á los de Nueva España, para conducir los 5 millones de pesos fuertes que se permitieron extraer, y que se autorice á dicho navío para que pueda recibir á su bordo el dinero que existiere en las cajas Reales de Méjico, para el uso del Gobierno español; y en su vista resolvieron las Córtes que el Consejo de Regencia exponga su dictámen, á fin de que pueda resolverse lo conveniente.

En vista de un oficio del Ministro de la Guerra, acordaron las Córtes se conteste al Consejo de Regencia que quedan enteradas de que para capitan general de la isla de Santo Domingo haya nombrado á D. Carlos de Urrutia, gobernador intendente de la plaza de Veracruz, y subinspector general de las tropas del reino de Nueva España, promoviéndolo á mariscal de campo de los Reales ejércitos, y para los empleos de éste al brigadier D. José Dávila, gobernador y comandante general de Cartagena de Indias.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Justicia, acordaron que se desestime la pretension de D. Antonio Berard, capitan retirado, que podrá usar de su derecho con arreglo á la ley.

Se mandó pasar á la comision de Guerra el informe leído por el Ministro de aquel ramo en la sesion del 13 del corriente, y á la de Correos, el que leyó el Secretario de Estado en 25 de este mes sobre el estado de nuestras comunicaciones por mar y tierra.

En vista de un oficio del Ministro de Estado, acordaron las Córtes se le conteste que quedan enteradas de que el Consejo de Regencia haya relevado al Marqués de Casa-Irujo del ministerio del Rio-Janeiro, nombrando en su lugar á D. Juan del Castillo y Carroz,

que se halla en Lisboa con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, sustituyendo en su lugar, por vía de comision y encargado de negocios, á D. Manuel Salmon, con retencion de la plaza que obtiene en dicha Secretaría y con el sueldo de 4.000 doblones á Castillo, y 2.000 doblones á Salmon, quedando á beneficio del Erario el que éste tiene por su destino.

Por el mismo oficio quedaron enteradas las Córtes de que el Consejo de Regencia haya concedido licencia para que se restituya á España al P. D. Manuel Gil, ministro plenipotenciario en la córte de las Dos Sicilias, y que por ahora y hasta que las circunstancias exijan el nombramiento de un ministro, quede en Palermo en calidad de encargado de negocios el Secretario de aquel ministerio, con la tercera parte del sueldo que disfrutaba aquel ministro.

Conformándose las Córtes con lo propuesto por el Consejo de Regencia, aprobaron que el territorio de la Junta superior de Cádiz, ceñido hasta ahora á esta ciudad, se extienda por ahora á la isla de Leon; que el Presidente de dicha Junta sea el gobernador de Cádiz, para que desempeñe su encargo no hallándose en esta ciudad el capitan general, sin perjuicio de que la misma Junta nombre, conforme al reglamento, Vicepresidente, cuya providencia pedia con brevedad el Consejo de Regencia, para que en la eleccion de individuos de dicha Junta tengan, así Cádiz como la Isla, la parte que respectivamente les corresponde, proponiéndose tambien el Consejo de Regencia hacer trasladar á la de Sevilla á otro punto de más extension y amplitud, en que pueda ser más útil que en la Isla.

Con lo que levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para otra, tambien secreta, á las ocho de esta noche. —Vicente Cano Manuel, Presidente. —Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario. —Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se dió principio por la lectura de la Acta de la sesión de la mañana de este día, y de los partes de las fuerzas sutiles de los días 21, 22 y 23.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda sobre la necesidad de remediar prontamente la escasez de víveres en el Campo de Gibraltar y en la plaza de Ceuta, y de la absoluta carencia de fondos para realizarlo; y también se leyó otro acerca de los apuros en que se encuentra la Dirección general de provisiones, pues no puede satisfacer el pago de una porción de leña que había tomado casi á la fuerza. Ambos oficios los dirigía para noticia de S. M., y en su vista hizo el Sr. Capmany la siguiente proposición:

«Que se diga al Consejo de Regencia que use de toda la plenitud de su autoridad para llevar al más pronto efecto lo que tienen decretado sobre los varios recursos y medios indicados para subvenir á las primeras urgencias por ahora.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposición, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

A solicitud del Sr. Giraldo se leyó una representación de la Junta de la Mancha, en que solicita se le permita aumentar hasta 1.000 infantes y 300 caballos

la fuerza que en el día tiene de 300 hombres y 160 caballos; y en su vista, resolvieron las Cortes que se pase al Consejo de Regencia, recomendando dicha solicitud; y al mismo tiempo permitieron á dicho Sr. Giraldo que pueda hacer sus gestiones sobre este punto.

Se leyó el estado de Tesorería correspondiente á la semana que finalizó en 13 del actual mes.

El Sr. *Villagomez* expuso que se le había pedido un informe por el Consejo de Ordenes, y lo manifestaba para que se le diese la correspondiente licencia para evacuarlo; y las Cortes resolvieron «que el mismo tribunal debía hacerlo presente á S. M.»

Se comenzó á tratar de los asuntos de azogues; pero se suspendió su discusión, por creerse no convenia en las actuales circunstancias.

El Sr. *Capmany* pidió que se leyese un papel en que había extendido algunas reflexiones sobre la dispensación hecha por las Cortes para que el teniente general D. Joaquin Blake saliese á mandar la expedición; y las Cortes resolvieron que no se leyese.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesión. = Vicente Cano Manuel, Presidente. = Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.